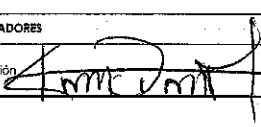


EVALUACIÓN DE PROPUESTAS							
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
Proceso No.	Invitación a Cotizar No. 142-2018						
Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección: A. ☒ Invitación a Cotizar; B. ☐ Evento Especial; D. ☐ Otros mecanismos						
Objeto a contratar	Suministro de equipos para bomba de infusión para: 1: Soluciones de administración intravenosa, medicamentos no fotosensibles. 2: Medicamentos fotosensibles y nutrición parenteral 2 en 1 o 3 en 1. 3: alimentos para propósitos médicos especiales. 4: Sangre y hemoderivados.						
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN				
			Proponente 1 POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.- POLIFARMA S.A. NIT: 800151064-0	Proponente 2 B BRAUN MEDICAL S.A. NIT: 860026442-5	Proponente 3 LABORATORIOS BAXTER S.A. NIT: 890300292-0	Proponente 4 BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA NIT: 860020309-6	Proponente 5 ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA NIT: 830143035-2
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		(HA)					
1. HABILITANTES JURÍDICOS	1) a) Rotulación de los sobres de presentación (modelo anexo no. 1 entregado por la subred) b) carta de presentación de la propuesta (modelo anexo no 2 entregado por la subred) c) certificación de cumplimiento del pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses anexo no 3 entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	2. compromiso anticorrupción (modelo anexo no. 4 entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	3. certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil (expedición no mayor a treinta (30) días)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	4. Registro único de proponentes (expedición no mayor a noventa (90) días)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:	N.A. Observación:
1. HABILITANTES JURÍDICOS	5. fotocopia del registro único tributario RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	6. fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	7. fotocopia documento de identidad del representante legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	8. certificado antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:

CRITERIO		DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN				
				Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
				POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.- POLIFARMA S.A. NIT: 800151064-0	B BRAUN MEDICAL S.A. NIT: 860026442-5	LABORATORIOS BAXTER S.A. NIT: 890300292-0	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA NIT: 860020309-8	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA NIT: 830143035-2
	9. certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	10. certificado antecedentes judiciales - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	11. certificado antecedentes - personería de bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación: No allega certificado de antecedente de la Personería de la Entidad, pero por ley antitramites (019/2012) se hace impresión del mismo y se adjunta	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación: No allega certificado de antecedente de la Personería de la Entidad, pero por ley antitramites (019/2012) se hace impresión del mismo y se adjunta	1. Cumple Observación: No allega certificado de antecedente de la Personería de la Entidad, pero por ley antitramites (019/2012) se hace impresión del mismo y se adjunta	
1. HABILITANTES JURÍDICOS	12. certificación bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	13. póliza de seriedad de la oferta: su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada por el oferente y su vigencia será de treinta (30) días contados a partir de la presentación de la oferta, a favor de la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. nit. 900.971.006-4	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
OBSERVACIONES:								
EVALUADORES								
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio		YULY KATERIN DAVILA MARIN / Profesional Universitario/ Dirección de Contratación 						

Polifarmacia

**Personería
de Bogotá, D. C.**



**CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2435356**

Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2018 - 12:13 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación NIT No: **OCHO MIL UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA**

8001510640

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmín Cabrales Romero

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **9_NEKL_1312**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2018 - 11:35 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación NIT No: **OCHO MIL SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SEIS**

8600203096

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmín Cabaes Romero

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **9_GHVUQ_3511**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

ICU
mod/cg

Personería
de Bogotá, D. C.



CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2435335

Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2018 - 12:07 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación NIT No: **OCHO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS**

8301430352

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

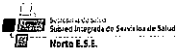
Rosalba Jazmin Cabrales Romero

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 9_Y3F3_0712
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

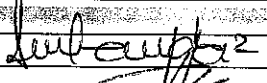
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		CODIGO : AP-CT-F-07-03	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION : 3	
			PAGINA : 1 DE 3	
				FECHA : 11/10/2017

INFORMACIÓN DEL PROCESO				
Proceso No:	142-2018			
Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección)			
	A. ☒ Invitación a Colizar	B. ☐ Evento Especial	C. ☐ Convocatoria Pública	D. ☐ Otros mecanismos

Objeto a contratar	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA . MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atención de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
--------------------	--

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN				
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 2	Proponente 2	Proponente 3
			B BRAUN	BAXTER	SECTON DICKINSON DE COLOMBIA	ICUMEDICAL COLOMBIA	POLIFARMA S.A
			NIT: 860.026.442-5	NIT: 890.300.292-0	NIT: 880.020.305-6	NIT: 890.143.035-2	NIT: 800.151.084-0

INFUSIÓN PARENTERAL							
1. TÉCNICOS (Traslado a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	*Infusión volumen tiempo/ volumen flujo *Modificación de flujo, volumen y dosis sin para infusión *Sistema de bloqueo de la pantalla para evitar modificaciones *Posibilidad de trabaja con y sin sensor de gotas *Detector de aire en set de infusión *Mecanismo integrado en la bomba de apertura y cierre de los sistemas con el fin de evitar flujos libres *Indicadores de pantalla para limite de rangos de infusión *Alarmas visuales y acústicas para oclusión, vacía, batería baja, fin de infusión, puerta abierta, mal ajuste, alta presión *Con calculo de volumen/tiempo según dosis o protocolos introducidos *Con programación de presiones variables *Con biblioteca de mediciones estándar con rangos de pesos y límites de dosis. Mínimo 100 medicamentos *Cables Universales *Duración de la batería mínimo 4 horas. *Modo Standby que permita la configuración completa de la bomba para su puesta en funcionamiento *Contar con un historial de infusión, para su descarga *Flujo de infusión de 0.1 a 1000 o mayor a mL/h *Volumen de infusión 0.1 a 999 mL o mayor	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El proponente aporta características técnicas de las bombas y manual de funcionamiento ofertando el equipo de apoyo tecnológico: Infusomat Space (Folio 123 al 208)	No aplica solo presenta oferta para grupo 2	CUMPLE: El proponente aporta ficha técnica y manual de usuario ofertando el equipo de apoyo tecnológico: alaris GP Plus Guardrails (Folio 48 al 65)	NO CUMPLE: El proponente aporta ficha técnica de bomba de infusión Plum A+ y Plum 360, sin embargo no aporta descripción técnica para verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas de los equipos que se colocaran en apoyo tecnológico (Folio 57 al 61)	CUMPLE: El proponente aporta ficha técnica ofertando el equipo de apoyo tecnológico: infusión pump/bomba de infusión Hawkmed (Folio 66 al 100)

Objeto a contratar	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atencion de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E						
INFORMACION DE LA EVALUACION							
Registro sanitario para los equipos que se colocaran en apoyo tecnologico	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE: No aporta Registro sanitario de los equipos en apoyo tecnologico	No aplica solo presenta oferta para grupo 2	CUMPLE: El proponente aporta permiso de comercializacion 2017EBC 0016843 (Folios 25 al 26)	NO CUMPLE: No aporta Registro sanitario de los equipos en apoyo tecnologico	CUMPLE: El proponente aporta permiso de comercializacion 2018EBC-0017517 (Folios 101 al 103)	
INFUSION ENTERAL							
1. TÉCNICOS (Traslada a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El proponente aporta características técnicas de las bombas y manual de funcionamiento ofertando el equipo de apoyo tecnológico: Infusomat Space (Folio 123 al 208)	NO CUMPLE: El proponente no aporta ficha técnica del equipo que se colocara como apoyo tecnologico	No aplica solo presenta oferta para grupo 1	No aplica solo presenta oferta para grupo 1	No aplica solo presenta oferta para grupo 1	
OBSERVACIONES:							
EVALUADORES							
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico	Luisa Fernanda Castiblanco Cruz	Ingeniera Biomédica					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico	Royer Alberto Sutaname Cortes	Gestor de Ingeniería Biomédica					

	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS		CODIGO : AP-CT-F-07-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION : 3
			PAGINA : 1 DE 3
			FECHA : 11/10/2017

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Proceso No.	142-2018
-------------	----------

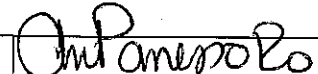
Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección)	A. ☒ Invitación a cotizar	B. ☐ Evento Especial	C. ☐ Convocatoria Pública	D. ☐ Otros mecanismos
-----------	--	---	---	--	--

Objeto a contratar	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA, MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2-MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atencion de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
--------------------	---

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			LABORATORIOS BAXTER S.A	POLIFARMA SA	B BRAUN
			No. NIT: 890.300.290-0	No. NIT: 800.161.061-0	890.026.442-6
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		(NA)			
3. TÉCNICOS (Traslada a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	1-Se deberá garantizar que los productos ofertados cuenten con Registro Invima, en caso de vencimiento dentro de los siguientes 90 días deberá presentarse el trámite de renovación del mismo.	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	2-Los fabricantes de dispositivos médicos deberán presentar certificado de Buenas Prácticas de Manufactura Vigente.	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	3- Se deberán presentar los documentos técnicos que permitan verificar el funcionamiento legal del establecimiento acorde con su naturaleza, CCAA o visita con concepto higiénico sanitario favorable por la entidad reguladora	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	4-Para distribuidores deberán presentar cartas de distribuidor autorizado por el laboratorio que ofrece los productos.	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	5-El oferente deberá remitir la información técnica acorde con la matriz suministrada durante el proceso en medio magnético la información de REGISTRO INVIMA, FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO. Deberá remitir las fichas técnicas que correspondan a los citados registros Invima. De ser necesario la Subred solicitará muestra de los equipos consumibles y la bomba para verificar el funcionamiento la cual será devuelta al momento de finalizar la evaluación.	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO VER ANEXO DISCRIMINADO POR ITEM	HABILITADO VER ANEXO DISCRIMINADO POR ITEM	HABILITADO VER ANEXO DISCRIMINADO POR ITEM
	6- Se deberá presentar constancia de inscripción a la Red Nacional de Tecnovigilancia	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS					

OBSERVACIONES:

EVALUADORES	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	GLORIA ANDREA PANESSO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION ADMINISTRATIVA 

2018/09/13

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	LUACIÓN DE PROPUESTAS		CODIGO : AP-CT-F-07-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION : 3
			PAGINA : 1 DE 3
			FECHA : 11/10/2017

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Proceso No.	142-2018
--------------------	----------

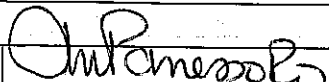
Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección)	A. ☒ Invitación a cotizar	B. ☐ Evento Especial	C. ☐ Convocatoria Pública	D. ☐ Otros mecanismos
------------------	--	---	---	--	--

Objeto a contratar	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA, MEDICAMENTOS NO FOTSENSIBLES 2-MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atención de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
---------------------------	--

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 4	Proponente 5	
			ICUMEDICAL	BECTON DICKINSON	
			No. NIT: 830.143.035-2	No. NIT: 860.020.309-6	
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		(NA)			
3- TÉCNICOS (Traslado a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	1-Se debera garantizar que los productos ofertados cuenten con Registro Invima, en caso de vencimiento dentro de los siguientes 90 dias debera presentarse el tramite de renovacion del mismo.	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
	2-Los fabricantes de dispositivos medicos deberan presentar certificado de Buenas Practicas de Manufactura Vigente.	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
	3- Se deberan presentar los documentos tecnicos que permitan verificar el funcionamiento legal del establecimiento acorde con su naturaleza, CCAA o visita con concepto higienico sanitario favorable por la entidad reguladora	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
	4-Para distribuidores deberan presentar cartas de distribuidor autorizado por el laboratorio que ofrece los productos.	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
	5-El oferente debere remitir la informacion tecnica acorde con la matriz suministrada durante el proceso en medio magnetico la informacion de REGISTRO INVIMA, FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO. Debera remitir las fichas tecnicas que correspondan a los citados registros Invima. De ser necesario la Subred solicitara muestra de los equipos consumibles y la bomba para verificar el funcionamiento la cual sera devuelta al momento de finalizar la evaluacion.	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO VER ANEXO DISCRIMINADO POR ITEM	HABILITADO VER ANEXO DISCRIMINADO POR ITEM	
	6- Se debere presentar constancia de inscripcion a la Rad Nacional de Tecnovigilancia	HABILITADO O NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS					

OBSERVACIONES:

EVALUADORES	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico: GLORIA ANDREA PANESSO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION ADMINISTRATIVA  2018/09/13

Item	Nombre / Descripción	BAXTER				POLIFASMA				BRAUN			
		No. Registro Sanitario INVIMA	Fecha de vencimiento Registro Sanitario INVIMA	Especificación Técnica	CONCEPTO	No. Registro Sanitario INVIMA	Fecha de vencimiento Registro Sanitario INVIMA	Especificación Técnica	CONCEPTO	No. Registro Sanitario INVIMA	Fecha de vencimiento Registro Sanitario INVIMA	Especificación Técnica	CONCEPTO
1.1	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES				NO OFERTADO	2018DM-0018263	2028/07/12 2028/07/10	SET CLARO REFERENCIA HMM-SP/1-L-11-C	CUMPLE	2016DM-0014889	2026/07/01	EQ INFUSOMAT SP NEUTRAPUR TM SAFEFLOW REFERENCIA 8700110SP	CUMPLE
1.2	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICIÓN PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1				NO OFERTADO	2018DM-0018263	2028/07/12 2028/07/10	SET OPACO REFERENCIA HMM-SP/3-L-11-D	CUMPLE	2016DM-0014889	2026/07/01	EQUIPO INFUSOMAT SP TRANSLUC TM SAFEFLOW REFERENCIA 8700127SP	CUMPLE
1.3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1				NO OFERTADO	2018DM-0018263	2028/07/12 2028/07/10	SET OPACO REFERENCIA HMM-SP/3-L-11	CUMPLE	2008DM-0002585	2028/06/13	EQUIPO INFUSOMAT SPACE NE MULTICONECTOR	NO CUMPLE EQUIPO DE NUTRICIÓN PARENTERAL
2.1	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES LISTOS PARA COLGAR	2008BEC-0002096-R1	2018/08/11	775100 - BOMBAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL Y ACCESORIOS, KANGAROO	CUMPLE EVIDENCIA DE RENOVACION 09/05/2018				NO OFERTADO	2008DM-0002585	2028/06/13	EQUIPO INFUSOMAT SPACE PARA NE ENTEROFIX	CUMPLE
2.2	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 500ML	2008BEC-0002096-R1	2018/08/12	672055 - BOMBAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL Y ACCESORIOS KENDAL, KANGAROO	CUMPLE EVIDENCIA DE RENOVACION 09/05/2018				NO OFERTADO	2008DM-0002585	2028/06/13	EQUIPO INFUSOMAT SPACE PARA NE ENTEROFIX	CUMPLE
2.3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 1000ML	2008BEC-0002096-R1	2018/08/12	673662 - BOMBAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL Y ACCESORIOS KENDAL, KANGAROO	CUMPLE EVIDENCIA DE RENOVACION 09/05/2018				NO OFERTADO	2008DM-0002585	2028/06/13	EQUIPO INFUSOMAT SPACE PARA NE ENTEROFIX	CUMPLE
3	EQUIPOS DE BOMBA PARA ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, COMPONENTES SANGUÍNEOS Y HEMODERIVADOS				NO OFERTADO				NO OFERTADO	2016DM-0014889	2026/07/01	EQUIPO INFUSOMAT SPACE SANGRE 200 REFERENCIA 8270065SP	CUMPLE

Item	Nombre / Descripción	ICUMEDICAL				BECTON DICKINSON			
		No. Registro Sanitario INVIMA	Fecha de vencimiento Registro Sanitario INVIMA	Especificación Técnica	CONCEPTO	No. Registro Sanitario INVIMA	Fecha de vencimiento Registro Sanitario INVIMA	Especificación Técnica	CONCEPTO
1.1	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES	2015DM-0003647-R1	2025/10/20	Equipo plum primario Administración de fluidos y medicamentos vía intravenosa a través de la tecnología de Infusión PLUM (DL A+, 360). Diseño de casete con puerto secundario y cámara atrapa burbujas.	CUMPLE	2015DM-0015072	2026/08/16	Set estándar para bomba de infusión GP, en PVC, libre de DEHP, sin látex, con filtro de 15µm en la cámara, puerto en Y SmartSite® para uso sin aguja, volumen de purga de 23ml, longitud 235 cm y conector luer lock macho.	CUMPLE
1.2	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICIÓN PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1	2015DM-0003647-R1	2025/10/20	Equipo Plum Primario Fotoprotector con Clave Administración de medicamentos sensibles a la luz y/o incompatibles con PVC. Diseño de casete con puerto secundario, - Bajo volumen de purga, - Fotoprotector y de baja absorción.	CUMPLE	2015DM-0015072	2026/08/16	Set fotoprotector color amber, para bomba de infusión GP, de PVC, libre de DEHP, sin látex, con filtro de 15µm en la cámara, volumen de purga reducida de 23ml, longitud 230 cm y conector luer lock macho.	CUMPLE
1.3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1				NO OFERTA	2015DM-0015072	2016/08/16	Sistema de infusión primario de la serie Alaris™ GP para nutrición parenteral total con filtro de 15µm en la cámara y filtro de 1,2µm en línea, volumen de purga 27 ml y longitud del sistema de 275 cm.	CUMPLE
2.1	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES LISTOS PARA COLGAR				NO OFERTA				NO OFERTA
2.2	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 500ML				NO OFERTA				NO OFERTA
2.3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 1000ML				NO OFERTA				NO OFERTA
3	EQUIPOS DE BOMBA PARA ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, COMPONENTES SANGUÍNEOS Y HEMODERIVADOS	2017DM-0016553	2027/07/07	Equipo Plum para Sangre, Administración de componentes sanguíneos a través de la tecnología de Infusión Plum (DL A+, 360). Diseño de casete con puerto secundario. Filtro de sangre 200 micras de acuerdo a estándar INS - Libre de látex y DEHP.	CUMPLE	2016DM-0015072	2026/08/16	Set de transfusión para bomba de infusión GP, en PVC, libre de DEHP, sin látex, con filtro de 200µm en la cámara, volumen de purga de 25ml, longitud de 270cm y conector luer lock macho.	CUMPLE

Ant. Panesso Rodríguez

GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2018/09/13

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CODIGO : AP-CT-F-07-03
		VERSION : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/10/2017

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Proceso No.	142-2018

Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección)	A. ☒ Invitación a Cotizar	B. ☐ Evento Especial	C. ☐ Convocatoria Pública	D. ☐ Otros mecanismos
-----------	--	---	---	--	--

Objeto a contratar	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atención de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
--------------------	--

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			LABORATORIOS BAXTER	BECTÓN DICKINSON	POLIEMDIC'S POLIFARMA S.A.
			No. NIT: 890,300,292-0	No. NIT: 860,020,309-6	No. NIT: 800,151,064-0
4. ECONÓMICOS	Valor de la propuesta	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$ 151.010.000	\$ 132.950.000
		Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	
		N/A	N/A	N/A	
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS ECONÓMICOS			N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES: BAXTER: Oferta solo el grupo 2 y no se evalúa económicamente, toda vez que no cumple requisitos técnicos BECTON DICKINSON: Oferta grupo 1 y grupo 3 POLIFARMA: Oferta únicamente Grupo 1 ICUMEDICAL: No cumple con la presentación de la oferta para el grupo 1. Se evalúa el grupo 3 B.BRAUN MEDICAL: oferta los tres (3) grupos. Para el grupo 1 No cumple Técnicamente, Se evalúan los grupos 2 y 3					
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR TODOS LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		Escriba la Σ de la totalidad de los puntajes a asignar por la evaluación técnica y económica	N/A	N/A	N/A
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Económico:		ENRIQUE PÁEZ FALLA Profesional Especializado Dirección de Contratación - compras			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		CODIGO : AP-CT-F-07-03
			VERSION : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PAGINA : 1 DE 3
			FECHA : 11/10/2017

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Proceso No.	142-2018
--------------------	----------

Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección)	A. ☒ Invitación a Cotizar	B. ☐ Evento Especial	C. ☐ Convocatoria Pública	D. ☐ Otros mecanismos
------------------	--	---	---	--	--

Objeto a contratar:	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINITRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atencion de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
----------------------------	---

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

O		DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
				Proponente 4	Proponente 5	Proponente 6
				ICUMEDICAL	B.BRAUN MEDICAL	
				No. NIT: 830,143,035-2	No. NIT: 860,026,442-5	No. NIT:
4. ECONÓMICOS	Valor de la propuesta	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	\$ 510.000	\$ 20.283.600		
			Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	
		N/A	N/A	N/A		
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS ECONÓMICOS			N/A	N/A	N/A	

OBSERVACIONES:
BAXTER: Oferta solo el grupo 2 y no se evalúa económicamente, toda vez que no cumple requisitos técnicos
BECTON DICKINSON: Oferta grupo 1 y grupo 3
POLIFARMA: Oferta únicamente Grupo 1
ICUMEDICAL: No cumple con la presentación de la oferta para el grupo 1. Se evalúa el grupo 3
B.BRAUN MEDICAL: oferta los tres (3) grupos. Para el grupo 1 No cumple Técnicamente, Se evalúan los grupos 2 y 3

MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR TODOS LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	Escriba la Σ de la totalidad de los puntos a asignar por la evaluación técnica y económica N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUADORES				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Económico:	ENRIQUE PÁEZ FALLA Profesional Especializado Dirección de Contratación - compras			

Item / Código	Nombre / Descripción	Cantidad	B.BRAUN				ICUMEDICAL				POLIFARMA S A				BECTON DICKINSON				BAXTER			
			V/R UNITARIO	IVA	V/R UNIT TOTAL	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	V/R UNIT TOTAL	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	V/R UNIT TOTAL	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	V/R UNIT TOTAL	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	V/R UNIT TOTAL	V/R TOTAL
1,1	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES	9.000	13.580	-	13.580	122.220.000	13.880	-	13.880	124.920.000	11.950	-	11.950	107.550.000	14.000	-	14.000	126.000.000	-	-	-	-
1,2	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1	1.000	17.950	-	17.950	17.950.000	17.377	-	17.377	17.377.000	16.400	-	16.400	16.400.000	16.000	-	16.000	16.000.000	-	-	-	-
1,3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1	500	22.470	-	22.470	11.235.000	-	-	-	-	18.000	-	18.000	9.000.000	17.000	-	17.000	8.500.000	-	-	-	-
2,1	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES LISTOS PARA COLGAR	400	22.470	-	22.470	8.988.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.000	-	22.000	8.800.000
2,2	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 500ML	300	22.470	-	22.470	6.741.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.000	-	23.000	6.900.000
2,3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 1000ML	180	22.470	-	22.470	4.044.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.400	-	30.400	5.472.000
3	EQUIPOS DE BOMBA PARA ADMINISTRACION DE SANGRE, COMPONENTES SANGUINEOS Y HEMODERIVADOS	25	20.400	-	20.400	510.000	20.400	-	20.400	510.000	-	-	-	-	20.400	-	20.400	510.000	-	-	-	-
						171.688.600		142.807.000				132.950.000				151.010.000				21.172.000		